



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 NOV 1991

Expte. Nº 426/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por el C.P.N. Ricardo Marcelo Hegab como miembro de la Comisión Coordinadora, con motivo de haber sido nominado como candidato por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el C.P.N. Ricardo Marcelo HEGAB, como miembro de la Comisión Coordinadora designada mediante resolución CS-Nº 294-91.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Comisión Coordinadora y Junta Electoral para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretario General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 351 - 91